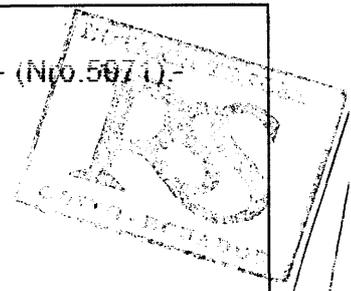


000001



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: CINCO MIL SETENTA Y UNO.- (Nº. 5071)-



AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES
CELEBRADO EN LA COMPAÑÍA
EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI
TORRES CIA. LTDA.

CAPITAL ANTERIOR US\$. 20.000,00

CAPITAL ACTUAL US\$. 50.000,00

AUMENTO US\$. 30.000,00

DI 4 COPIAS

A.P.

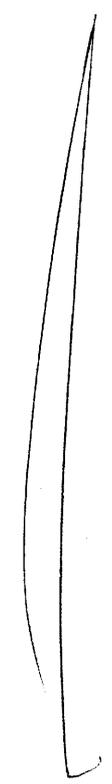
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes veinte y uno (21) de Agosto del dos mil seis, ante mí Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece: el señor JAVIER BUCHELI MOREANO, de estado civil casado, a nombre y representación de la Compañía EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General y como tal su representante legal, debidamente autorizado por la Junta General de Socios, conforme

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to piso, Of. 5 S

Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086

email: principal@notariaterceraquito.com

consta del nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes de esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe, por cuanto me ha presentado su documento de identidad, cuya copia certificada se agrega a la presente. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de Estatutos Sociales de EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA LTDA. al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el señor Javier Bucheli Moreano en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA LTDA., según se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito y hábil en derecho para obligarse y contratar. Actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de socios celebrada el veinte y ocho de Marzo del dos mil seis. Acta que se adjunta como parte integrante de este documento. CLAUSULA SEGUNTA.- ANTECEDENTES.- UNO: La compañía EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA LTDA., se constituyó mediante Escritura Publica otorgada el siete de Enero de mil novecientos ochenta y cinco ante el Notario Público Décimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el nueve de Abril de mil novecientos ochenta y



NOTARIA
TERCERA

cinco. DOS. Mediante Escritura Pública celebrada el treinta de Noviembre del dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita el veinte y seis de Marzo del dos mil dos, se procede a incrementar el capital en la suma de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO 00/100 (\$. 17.274,00 USD) quedando el capital de la compañía en VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. CLAUSULA TERCERA.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad que comparece y debidamente autorizado para el efecto, declara que la compañía EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA LTDA. eleva su capital en la suma de (USD 30.000,00) TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Este valor se toma de la cuenta reserva legal la suma de (USD 8.052,16) OCHO MIL CINCUENTA Y DOS CON DIECISEIS CENTAVOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de la reserva facultativa (USD 428,38 CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y de la reserva de capital (USD 21.519,46) VEINTE Y UN MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El cuadro de capital queda de la siguiente forma:_____

SOCIO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL QUE AUMENTA			TOTAL CAPITAL PAGADO
		RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	RESERVA CAPITAL	
MERCEDES					
MOREANO	\$ 4.000,00	\$ 1.610,44	\$ 85,66	\$ 4.303,90	\$ 10.000,00
MÓNICA BUCHELI	\$ 4.000,00	\$ 1.610,43	\$ 85,66	\$ 4.303,89	\$ 10.000,00
FERNANDO BUCHELI	\$ 4.000,00	\$ 1.610,43	\$ 85,66	\$ 4.303,89	\$ 10.000,00

JAVIER BUCHELI	₡ 4.000,00	₡ 1.610,43	₡ 85,68	₡ 4.303,89	₡ 10.000,00
FAUSTO BUCHELI	₡ 4.000,00	₡ 1.610,43	₡ 85,68	₡ 4.303,89	₡ 10.000,00
TOTALES	₡ 20.000,00	₡ 8.052,16	₡ 428,36	₡ 21.519,46	₡ 50.000,00

Se deja expresa constancia que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana. CLAUSULA CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital, la misma Junta General resolvió reformar los Estatutos sociales en el artículo quinto que en adelante tendrá el siguiente texto: CAPITAL: El capital social de la Compañía es de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 50.000,00) el mismo que se encuentra dividido en cincuenta mil participaciones de un dólar cada una. CLAUSULA QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- El otorgante declara bajo juramento que su representada está sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías y que los datos constantes sobre el aumento de capital y reforma de Estatutos son exactos y verdaderos y son los que constan en los libros de participaciones y Socios de la Compañía. CLAUSULA SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña como documentos habilitantes: Copia certificada del nombramiento de Gerente General de la compañía EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA LTDA. A FAVOR DEL SEÑOR Javier Bucheli Moreano. Copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía reunida el veinte y ocho de Marzo del dos mil seis. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento, (firmado), Doctor Edmundo Yépez S., matrícula número mil ciento cuarenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; y, que el compareciente, la acepta en



NOTARIA
TERCERA

0000003

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



todas y cada una de sus partes).- Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente, por mi, el Notario, se ratifica y firma, conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Sr. Javier Bucheli Moreano
C.C.Nro. 1704895380

EL NOTARIO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERA
QUITO - ECUADOR

ESPACIO
BLANCO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EDITORIAL ECUADOR CIA. LTDA, CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2006

En Quito, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil seis se reúnen los socios Mercedes de Bucheli, Mónica Bucheli, Fausto Bucheli, Fernando Bucheli y Javier Bucheli, quienes constituyen el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, y siendo las dieciocho horas se instalan en sesión ordinaria para tratar los siguientes puntos del orden del día: Uno, Informe de Gerente General, dos, aprobación del Balance, tres, Estado de Pérdidas y Ganancias, cuatro el conocimiento del Informe de Auditoria , 5 Aumento de capital y reforma de estatuto social. y 6 Arriendos. Preside la sesión la Señora Presidente y actúa como Secretario el Gerente General.

La Presidencia ordena que por Secretaría se de lectura del Informe de Gerente, una vez concluido lo aprueban los socios con abstención de los Administradores, se pasa a conocer el segundo punto, referente al Balance General, la presidencia pregunta si existe alguna objeción al Balance, puesto que este fue entregado a cada uno de los socios con la convocatoria a esta reunión y fue estudiado y analizado por cada uno, al no haber ninguna observación se lo aprueba por todos los socios, con abstención de los Administradores se pasa a conocer el tercer punto del orden del día referente al estado de pérdidas y ganancias, como se desprende del Balance General existe una utilidad en el presente ejercicio se decide la repartición total entre los socios .El cuarto punto del orden del día referente al informe de Auditoria dicho informe fue entregado por anticipación conjuntamente con el Balance General por lo que los socios ya tuvieron la oportunidad de analizarlo, la presidencia pregunta si hay alguna inquietud, al no haberla se la aprueba por unanimidad. Se procede a tratar el quinto punto del orden del día referente al aumento de capital, por motivos ajenos a la Administración no se pudo realizar el aumento de capital por los que se le deja insubsistente y se plantea un nuevo aumento de capital, para este fin se toma \$8052.16(Ocho mil cincuenta y dos 16/100 dólares) de Reserva legal, \$428.38 (Cuatrocientos veintiocho 38/100 dólares) de Reserva Facultativa y \$21519.46 (Veintiun mil quinientos diecinueve 46/100 dólares) de la Reserva de capital, incrementándose en \$30000 (Treinta mil 00/100) el capital. La Presidencia pregunta si existe alguna objeción, al no haberla se la aprueba por unanimidad, por lo que el cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL QUE AUMENTA				TOTAL CAPITAL PAGADO
	CAPITAL PAGADO	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	RESERVA CAPITAL	
MERCEDES MOREANO	\$ 4.000	\$ 1.610,44	\$ 85,66	\$ 4.303,90	\$ 10.000,00
MONICA BUCHELI	\$ 4.000	\$ 1.610,43	\$ 85,68	\$ 4.303,89	\$ 10.000,00
FERNANDO BUCHELI	\$ 4.000	\$ 1.610,43	\$ 85,68	\$ 4.303,89	\$ 10.000,00
JAVIER BUCHELI	\$ 4.000	\$ 1.610,43	\$ 85,68	\$ 4.303,89	\$ 10.000,00
FAUSTO BUCHELI	\$ 4.000	\$ 1.610,43	\$ 85,68	\$ 4.303,89	\$ 10.000,00
TOTALES	\$ 20.000	\$ 8.052,16	\$ 428,38	\$ 21.519,46	\$ 50.000,00

Santiago 367
Quito - Ecuador

T. 2528492 - 2228636
F. [593-2] - 2227551
editecua@interactive.net.ec



como consecuencia del aumento de capital se procede a reformar el artículo quinto del Estatuto social el que tendrá en adelante el siguiente texto: "El Capital social de la Compañía es de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos el mismo que se encuentra dividido en cincuenta mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada uno". Se solicita y autoriza al Gerente General para que se encargue de realizar los trámites pertinentes para el aumento. Se pasa a tratar el sexto y último punto de orden del día referente a arriendos, toma la palabra Fausto Bucheli y propone el incremento de los arriendos tanto del local como de la maquinaria en \$ 125.00 y \$600.00 respectivamente. Por lo tanto los arriendos quedan en \$225.00 mensuales para cada uno de los socios y el arriendo de la maquinaria en \$1100.00 mensuales.

Por haberse tratado todos y cada uno de los puntos del orden del día, la Presidencia concede un receso de veinte minutos para la elaboración del acta, una vez concluido, se reinstala la sesión con los mismos socios que representan el cien por ciento del capital, la Presidencia ordena que se de lectura del Acta, una vez concluida pregunta si hay alguna objeción, al no haberla se la aprueba por unanimidad y para constancia firman todos los socios presentes. Concluye la sesión a las veinte horas.

Mercédes de Bucheli
MERCÉDES DE BUCHELI
PRESIDENTE

Javier Bucheli
JAVIER BUCHELI
SECRETARIO

Monica Bucheli
MONICA BUCHELI

Fausto Bucheli
FAUSTO BUCHELI

Fernando Bucheli
FERNANDO BUCHELI

Santiago 367
Quito - Ecuador

T. 2528492 - 2228636
F. [593-2] - 2227551
editecua@interactive.net.ec

Editorial Ecuador



FBT Cia. Ltda.

Quito, 20 de Abril del 2005.

Señor

JAVIER BUCHELI MOREANO

Presente

De mis consideraciones:

Es muy grato poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria Universal de Socios de "EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES" CIA. LTDA., Celebrada el 14 de Marzo del 2005, tuvo el acierto de reelegirlo en sus funciones de Gerente General de la empresa, por un periodo de cinco años, contados a partir del vencimiento de su nombramiento anterior. Seguros de su aceptación y augurándole los mejores éxitos en el desempeño de sus funciones me suscribo de Ud.

Atentamente.,

Mercedes M de Bucheli
MERCEDES MOREANO DAVILA
PRESIDENTE
C.I. 1701209569

Agradezco la designación, la misma que acepto con todo agrado, Quito 20 de Abril del 2005.

Atentamente.,

Francisco Javier Bucheli
FRANCISCO JAVIER BUCHELI MOREANO
GERENTE GENERAL
C.I. 1704895380
REPRESENTANTE LEGAL

La Compañía fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón, el día 7 de enero de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil el día 9 de abril de 1985.
El Representante Legal de la Compañía es el Señor Javier Bucheli M. Gerente General

Santiago 367
Quito - Ecuador

T. 2528492 - 2228636
F. [593-2] - 2227551
editecua@interactive.net.ec

0000005

... el presente
... del N° 3234 del Registr
... Tomo 136
Quito a 22 ABR 2005

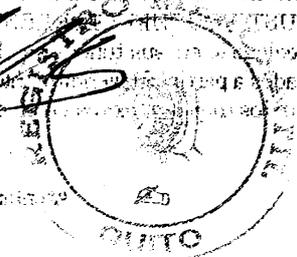
REGISTRO MERCANTIL



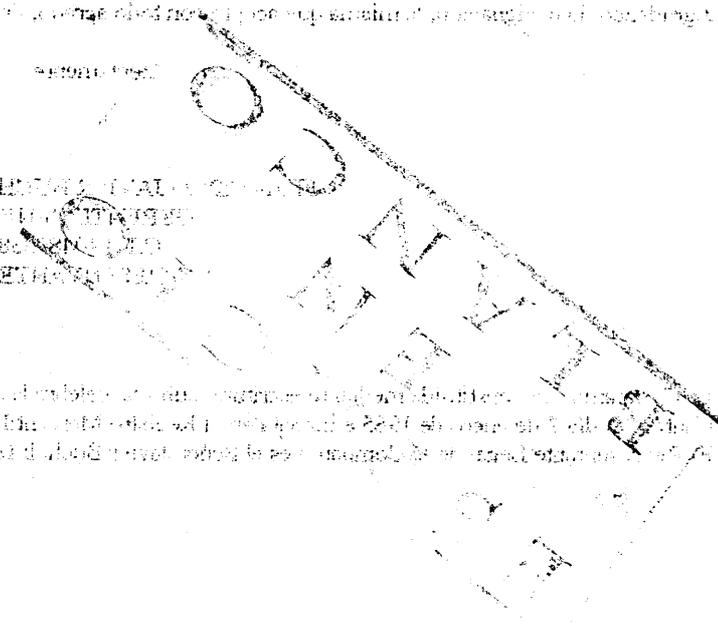
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

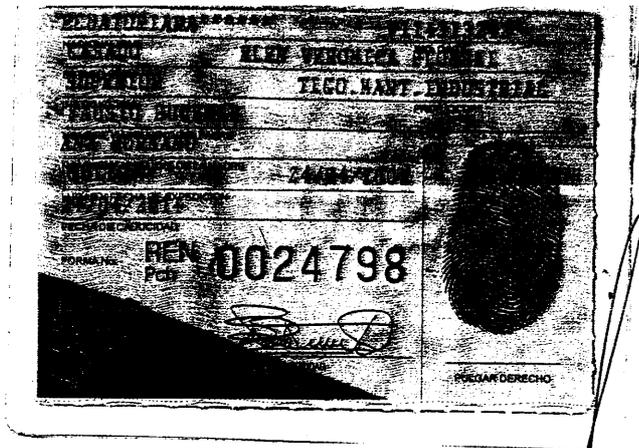
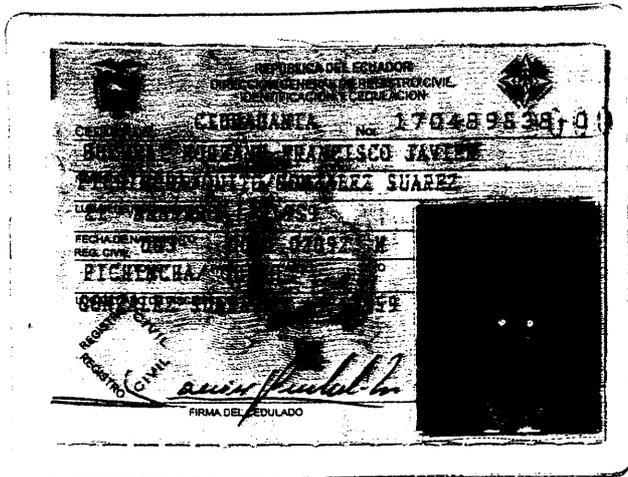
Con fecha 22 de abril del 2005, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por la Compañía EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA., a favor de JAVIER BUCHELI MOREANO.- Quito a once de mayo del dos mil seis. EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-
Pzc.-



A PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL
DE LA CIUDAD DE QUITO





CERTIFICADO: Que la copia fotostática que antecede y que obra de Una hoja, lanceada, sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.
Quito 21 AGO 2006


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante el suscrito Notario; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Editorial Ecuador Fausto Bucheli Torres Cía. Ltda., sellada y firmada, en Quito, a veinte y uno de Agosto del dos mil seis.

EL NOTARIO


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

0000006

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



NOTARIA
TERCERA

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, Superintendencia de Compañías, en la Resolución Nro.06.Q.IJ. 3681, de fecha veinte y nueve de Septiembre del dos mil seis, tomo nota de lo resuelto en su Artículo Primero de la aprobación de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA., al margen de la escritura matriz del Aumento de Capital y reforma de estatutos, otorgada ante el suscrito Notario, el veinte y uno de Agosto del año dos mil seis.- Quito, a dos de Octubre del dos mil seis.

EL NOTARIO


 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



0000007 NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega

RAZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de Constitución de Compañía EDITORIAL ECUADOR "FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA.", celebrada el 07 de enero de 1985, en la Notaría Décimo Novena del cantón Quito actualmente a mi cargo, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 06.Q.IJ.3681 de fecha 29 de septiembre del 2006, mediante la cual se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de dicha compañía, de conformidad con la escritura pública celebrada el 21 de agosto del 2006 en la Notaría Tercera de este cantón. Quito, a once de octubre del año dos mil seis.

EL NOTARIO



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito





0000008

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **06.Q.IJ. TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 29 de septiembre de 2.006, bajo el número **3021** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **457** del Registro Mercantil de nueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco, a fs. 994 vta., Tomo 116.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CÍA. LTDA.**", otorgada el veintiuno de agosto del año dos mil seis, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1764**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **045291**.- Quito, a siete de noviembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

